

Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León, y se ofertaron las vacantes correspondientes. Fue modificada por Orden ADM/299/2009, de 3 de febrero («Boletín Oficial de Castilla y León» del 18).

Por Orden ADM/836/2009, de 1 de abril, («Boletín Oficial de Castilla y León» del 16) se resolvió la adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados en el citado concurso-oposición para la categoría de Personal de Servicios. En su punto segundo se establecía que no procedía adjudicar destino a D. Julio Rodríguez Martínez, con DNI. 9780994 y n.º

de Orden 68, y a D. Miguel Gutiérrez García, con DNI: 9754562 y n.º de Orden 79, al no haber presentado en plazo la documentación exigida.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 61.8 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, esta Consejería,

RESUELVE

Primero.— Declarar aprobado a los aspirantes que a continuación se señala, conforme a la propuesta remitida por el Tribunal Calificador:

Nº DE ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL	TURNOS
73	13052493	LLORENTE YAGÜE, Maura	14,33	1,60	4,74	L
79	16801282	BLANCO MAESO, M. del Carmen	13,37	0,60	3,98	D

Segundo.— En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», estos aspirantes deberá presentar en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano, para su remisión a la Dirección General de la Función Pública (C/ Santiago Alba n.º 1. 47008 Valladolid), la documentación a la que se refiere el apartado segundo de la citada Orden ADM/1985/2008, de 6 de noviembre.

Tercero.— A estos aspirantes se les ofertan los puestos de trabajo que a continuación se señalan, vacantes tras la adjudicación efectuada por la Orden ADM/836/2009, de 1 de abril:

CÓDIGO RPT	CENTRO DE TRABAJO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	JORNADA
57742	I.E.S. "OBISPO ARGÜELLES"	P. de Servicios	P. de Servicios	VILLABLINO (LE)	Completa
58347	I.E.S. "DUQUE DE ALBURQUERQUE"	P. de Servicios	P. de Servicios	CUÉLLAR (SG)	Completa

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes deberán cumplimentar la solicitud de vacantes, tal y como se señala en el apartado cuarto de la Orden ADM/1985/2008, de 6 de noviembre.

Quinto.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Administración Autonómica, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Microbiología y Parasitología, del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.— Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.— En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada de cualquiera de los siguientes títulos:
 - Título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía y título de Médico Especialista en Microbiología y Parasitología.
 - Título de Licenciado o Doctor en Farmacia y título de Farmacéutico Especialista en Microbiología y Parasitología.
 - Título de Licenciado o Doctor en Ciencias Químicas y título en especialista en Microbiología y Parasitología.
 - Título de Licenciado o Doctor en Ciencias Biológicas o Bioquímicas y título en especialista en Microbiología y Parasitología.
- Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

Valladolid, 15 de junio de 2009.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Microbiología y Parasitología, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1169/2008, de 24 de junio («B.O.C. y L.» n.º 128 de 4 de julio), por la que se convoca

- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- f) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos, debiendo relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en el proceso selectivo.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.— De conformidad con lo establecido en el punto uno de la base Octava de la Orden SAN/1169/2008, de 24 de junio, en el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo.

Séptimo.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Microbiología y Parasitología, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Octavo.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 22 de junio de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.— FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	LÓPEZ-URRUTIA LORENTE, LUIS	10872780J	8,80	9,20	18,00
2	ORTEGA LAFONT, MARÍA DEL PILAR	13150243Q	9,50	8,30	17,80
3	LABAYRU ECHEVERRÍA, CRISTINA MARÍA	30642140E	9,00	8,49	17,49
4	ALDEA MANSILLA, CARMEN	09781759C	9,30	7,96	17,26
5	GUTIÉRREZ ZUFIAURRE, MARÍA NIEVES	07965275F	7,70	9,30	17,00
6	RODRÍGUEZ TARAZONA, RAQUEL ELISA	07976271D	9,18	6,81	15,99
7	HERNANDO REAL, SUSANA	07473681S	7,90	7,24	15,14
8	LORENZO VIDAL, MARÍA BELÉN	35299307B	5,50	9,52	15,02

ANEXO II

D/DÑA....., con DNI. N°....., domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Microbiología y Parasitología, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Facultativo Especialista en Microbiología y Parasitología.

En, ade.....de 2009

(firma)

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100361	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200361	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200561	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	500361	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700361	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900361	2

ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I.....,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de
Facultativo Especialista en Microbiología y Parasitología, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			

En, ade.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

